RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1864 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 1051069-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA CON CIN ° 1.051.069, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014 PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE "REPARACION DE AULAS – GALERIAS Y AMPLIACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 567 SAN JOSE DE LA COMPAÑÍA POTRERO SAN JOSE"

Eusebio Ayala, 13 de Noviembre de 2014

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG Construcciones; Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresa: CG CONSTRUCCIONES, G-COS GRUPO CONSTRUCTOR SA Y ARQ. RUBEN ENRIQUE TALAVERA.*

Que, analizando las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa CG Construcciones, por ser la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES*

R E S U E L V E:

***Art. 1:** **ADJUDICAR** a la firma CG Construcciones con RUC Nº 1051069-9, representado por el Señor Cesar Gaona Gaona con CIN° 1.051.069, el llamado convocado para la ejecución del trabajo "Reparación de Aulas – Galerías y Ampliación de Baños en la Escuela Básica N° 567 San José de la Compañía Potrero San José" cuyo monto asciende a Gs. 96.755.774 (guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

***Art. 2:** **SUSCRIBIR**, el contrato pertinente con la empresa adjudicada donde se estipularan las bases y condiciones que regirán para la obra de referencia.*

***Art. 3:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Sulma Liliana Moran Rolon
Secretaria General

Ing. Agr. Gerardo Rojas Almada
Intendente Municipal